

MIGUEL ABEL SOUTO

Catedrático de Derecho penal  
Director del Departamento de Derecho Público Especial y de la Empresa  
Universidad de Santiago de Compostela  
Presidente de la Asociación Iberoamericana  
de Derecho Penal Económico y de la Empresa  
Director de la Revista Cuatrimestral Europea  
sobre Prevención y Represión del Blanqueo de Dinero

NORMATIVA INTERNACIONAL SOBRE EL  
BLANQUEO DE DINERO  
*y su recepción en el  
Ordenamiento penal español*

editorial  
**IB** de *f*  
Montevideo - Buenos Aires

2020

*Julio César Faira* - Editor

## ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	XV
PRÓLOGO .....	XVII

### I CUESTIÓN TERMINOLÓGICA

<i>Cuestión terminológica</i> .....	1
-------------------------------------	---

### II DIMENSIÓN INTERNACIONAL DEL BLANQUEO

1. Introducción .....	35
2. La Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa.....	55
3. La Declaración de Principios de Basilea .....	60
4. La Convención de las Naciones Unidas de 1988.....	70
4.1. Antecedentes.....	70
4.2. Los delitos relativos a drogas como hechos previos.....	76
4.3. Conductas típicas .....	79
4.4. Mantenimiento del <i>statu quo</i> probatorio .....	93
4.5. Imprudencia .....	94
4.6. Consecuencias jurídicas .....	95
4.7. Agravaciones .....	96
4.8. Levantamiento del secreto bancario .....	98
4.9. Inversión del <i>onus probandi</i> .....	102
4.10. Juicio crítico .....	104
5. Las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera .....	106
5.1. Génesis .....	107
5.2. Miembros.....	108

5.3. Contenido de las recomendaciones.....	110
5.4. Eco internacional.....	127
5.5. Carácter no vinculante .....	129
5.6. Valoración.....	130
6. El Convenio de Estrasburgo de 1990 .....	131
6.1. Firma, ratificación y entrada en vigor .....	132
6.2. Convenio abierto .....	135
6.3. Influencia vienesa .....	138
6.4. Estructura .....	141
6.5. “Delitos principales” .....	142
6.6. El blanqueo de bienes sustitutivos .....	149
6.7. Comportamientos típicos.....	150
6.8. Novedades del Convenio .....	157
6.9. Prueba indiciaria .....	159
6.10. Conductas de incriminación facultativa.....	161
6.11. Otras cuestiones.....	166
6.12. Conclusiones.....	167
7. La Directiva de las Comunidades Europeas de 1991..	169
7.1. Digresión sobre la existencia de un Derecho penal comunitario .....	169
7.2. Necesidad de una directiva contra el blanqueo...	184
7.3. Tramitación .....	189
7.4. Fuentes.....	197
7.5. <i>Vacatio</i> .....	202
7.6. Repercusiones económicas del blanqueo .....	204
7.7. Base legal de la Directiva.....	206
7.8. Aspectos penales .....	207
7.9. Normas sobre colaboración y control .....	239
7.10. Sanciones.....	248
7.11. Juicio crítico.....	249

## III

NORMATIVA PENAL ESPAÑOLA  
CONTRA EL BLANQUEO

1. La reforma de 1988 .....	252
2. La modificación de 1992 .....	260
3. El Código penal de 1995.....	268

IV

EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO POR EL TIPO PENAL  
DEL BLANQUEO EN EL DERECHO ESPAÑOL

1. Consideraciones previas.....	277
2. El blanqueo como delito contra la Administración de Justicia .....	281
3. El bien jurídico tutelado por el delito previo como bien jurídico protegido .....	289
4. La salud pública respecto al blanqueo de dinero en materia de drogas .....	292
5. La seguridad interior del Estado .....	296
6. El patrimonio.....	302
6.1. La teoría del aprovechamiento.....	304
6.2. La lesión patrimonial conforme a la teoría del mantenimiento .....	306
6.3. Superación de las posturas tradicionales .....	307
7. El orden socioeconómico .....	309
7.1. La libre competencia .....	314
7.2. La estabilidad y solidez del sistema financiero....	322
7.3. La licitud de los bienes en el tráfico financiero y económico legal .....	326
8. El blanqueo como delito pluriofensivo .....	334

V

CONDUCTAS TÍPICAS DE BLANQUEO EN EL  
ORDENAMIENTO PENAL ESPAÑOL

1. Acciones típicas del art. 301.1 del Código Penal.....	341
1.1. La adquisición, conversión o transmisión .....	352
1.2. La realización de indeterminadas conductas para ocultar o encubrir.....	372
1.3. Conductas indeterminadas con el fin de ayudar ..	383
2. La ocultación o encubrimiento de algunas características referentes a los bienes como conducta típica del art. 301.2 del Código Penal .....	393
CONCLUSIONES.....	409
BIBLIOGRAFÍA .....	421